

8.º Los aspirantes aprobados presentarán en esta Jefatura, en el plazo de treinta días hábiles, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil, que deberá estar legalizada
- b) Certificación expedida por un Médico perteneciente al Cuerpo de Sanidad Civil y si no existiese de tal clase en la localidad, por un Médico titular en función oficial del Estado, Provincia o Municipio, en la que se expresará que el interesado no tiene defecto físico que le imposibilite o entorpezca para su trabajo ni padece enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez total o parcial.
- c) Documento militar que acredite haber cumplido el servicio activo. Si por circunstancias especiales no se pudiese presentar este documento podrá ser reemplazado por certificación de la Alcaldía en que conste la situación en que se halla.
- d) Certificación de no haber sufrido condena ni pena aflictiva, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos del Estado.
- f) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente
- g) Certificación que acredite su adhesión al Movimiento Nacional.
- h) Títulos o certificaciones que acrediten debidamente los méritos preferentes que se aleguen.
- i) Dos fotografías del solicitante, tamaño carnet.

Toledo, 8 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Manuel Fernández-Montes.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 7 de junio de 1964 por la que se hace pública la lista de admitidos para ejercer la profesión libre de Guías-Intérpretes locales de San Lorenzo de El Escorial

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 13 de febrero de 1962 y vista la propuesta del Tribunal examinador,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que sean habilitados en los idiomas que se indican, para ejercer en la profesión libre de Guías-Intérpretes locales de San Lorenzo de El Escorial, los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan:

Alarcón y Crehuet, Fernando de.—Italiano.
Alarcón y Crehuet, José Antonio de.—Francés.
Alarcón y Crehuet, María del Carmen.—Francés.
Aparicio Huerta, Victoriano.—Francés.
Callejo Maganto, Francisco.—Francés.
Cebrián Velasco, Agustín.—Alemán. Francés. Inglés.
Díaz Rodríguez, Diego.—Inglés.
Ferrerías Pérez, María de los Angeles.—Francés. Alemán.
Gómez González, José Arturo.—Francés.
Herranz Herranz, Gregorio.—Francés.
Iglesia García, Jesús de la.—Francés.
Larios Povedano, Mariano.—Francés. Inglés. Alemán.
Muñoz Gil, Pedro.—Francés. Inglés. Alemán. Italiano.
Navas Pascual, Antonio.—Francés. Inglés.
Ramos Alonso, Francisco Javier.—Inglés.
Recio Mateo, Luis.—Francés.
Vázquez Sánchez, Josefina.—Inglés.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 7 de junio de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 18 de junio de 1964 por la que se hacen públicas la lista de admitidos, la composición del Tribunal y la fecha de comienzo de los exámenes para Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Cádiz.

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 24 de febrero de 1964 por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías y Guías-

Intérpretes provinciales de Cádiz, y de acuerdo con el Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por Orden de 18 de mayo de 1954, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y la fecha de comienzo de éstas:

Número	Apellidos y nombre
1	Aparicio Ruiz, Antonio.
2	Ballesteros Ingunza, María del Rosario.
3	Bruzón Estévez, Antonio.
4	Bruzón Estévez, José Antonio.
5	Cabrera Trujillo, Vicente.
6	García Callejón, Julio.
7	Mateo Camacho, Manuel.
8	Moreno Domínguez, Alfonso.
9	Navarro Cerván, Antonio.
10	Ortiz Sánchez, Francisco.
11	Pérez Regordan, Manuel de la Concepción.
12	Ribas Bensusán, Manuel.
13	Roa Carrasco, Manuel.
14	Rodríguez López, Antonio.
15	Rodríguez Rodríguez, José.
16	Romero Garat, Mercedes.
17	Ruiz González, Jaime.
18	Ruiz Simón, Antonio.
19	Valero Bianchi, Luis.
20	Vega Beltrán, Juan.

Ha de hacerse constar que ningún aspirante ha sido excluido.

En cuanto a la designación del Tribunal, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo de Cádiz.

Vocales: Don Francisco Vevia Romero, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas. Don Miguel Martínez del Cerro Gómez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cádiz. Don Pedro Valdecanto García, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cádiz.

Secretario: Sr. Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Cádiz, que actuará también como examinador de idiomas.

Las pruebas comenzarán transcurridos por lo menos quince días hábiles de la publicación de esta Orden, en los locales y hora que oportunamente se anunciará en las Oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Cádiz y la de Información de la Subsecretaría de Turismo, también en Cádiz.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alberique (Valencia), referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Guardia municipal.

El «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 del actual publica convocatoria de una plaza vacante de Guardia municipal, que tiene señalado el sueldo base de 14.000 pesetas, la retribución complementaria de 14.000 pesetas y demás emolumentos de carácter general.

Dicha plaza no se reserva a ninguno de los grupos de las Leyes de 17 de julio de 1943 y 15 de julio de 1952.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alberique, 13 de julio de 1964.—El Alcalde, Salvador Chornet Fuentes.—4.059.